

**INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario	Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes 16:00 a 08:00/fines de semana y festivos 08:00 a 20:00 y 20:00 a 08:00 hrs. / Según rotación de turno y/o requerimiento.
Ausencias	-
Turnos	19/10/2024
Atrasos	-
Detalle de horas realizadas en período informado	19/08/2024 de 20:00hrs a 08:00hrs por Felipe Delgado (LM) 12hrs 
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar categorización/ priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en uso en la correspondiente red de urgencia. - Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente crítico, previo a su traslado. - Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones médicas y de enfermería. - Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta a Honorarios	Nº 49

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACION DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Soledad Pino Mariqueo		
RUT	[REDACTED]		
Cargo / Profesión	TENS		
Programa	SAR OCTUBRE 2024		
Mes informado	OCTUBRE	Horas contratadas	12hrs
Horas semanales (jornada)	[REDACTED]	Establecimiento	SAR TUCAPEL
Firma trabajador contratado a honorarios	Marcia Fuentes Cicero Enfermera EEA RUT: 13.473-4-206-3	Firma supervisor directo	DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD CESFAM TUCAPEL Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS		
Imputación	2103001002	28
Valor bruto a cancelar	\$ 68.664.-	
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago		

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".

